



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007266-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número de centros residenciales de menores en todas las provincias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007256 a PE/007413.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito relativas a niños y niñas en situación de estancia en centros residenciales para menores.

PREGUNTAS

- **¿Cuál es el número de centros residenciales de menores en nuestra Comunidad y cuál el número de plazas totales de los mismos desagregado por provincias y por centros? ¿Qué tipos de centros existen en nuestra Comunidad para menores?**

- **¿Cuál es el número de niños y niñas desagregado por sexo en estos centros en la actualidad y cuál ha sido su variación en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y lo que llevamos de 2017 desagregados por cada centro?**

- **¿Cuántos de estos niños y niñas han tenido varias entradas y salidas de estos centros? ¿Cuántos regresan con sus familias después de una estancia en el centro? ¿Cuál es el tiempo medio de estancia de los niños y niñas desagregado por edades y por sexo?**



- ¿Cuántos de estos centros están directamente gestionados por la Junta de Castilla y León y cuántos por otras entidades? ¿Cuál es el nombre de dichas entidades y qué tipo de colaboración tienen con la Junta (convenios, contratos...)?

- ¿Cuál es el presupuesto destinado a las colaboraciones en dichos centros con las entidades que lo gestionan? ¿Cuál es el desglose por centro y provincia destinado en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017?

- ¿Cuál es el número de niños y niñas con algún tipo de discapacidad en centros residenciales de menores? ¿Cuál es el porcentaje sobre el global?

- ¿Cuáles son los requisitos para la apertura de un centro de menores en nuestra Comunidad? ¿Qué tipo de evaluación se realiza de dichos centros? ¿Qué requisitos de gestión y funcionamiento deben cumplir? ¿Qué personas realizan dichas evaluaciones y con qué periodicidad? ¿Se han detectado infracciones, de la índole que sean, durante las evaluaciones realizadas en los últimos cinco años en dichos centros?

- ¿Cuántos niños y niñas que se encuentran en estos centros tienen tratamiento con psicofármacos?

Valladolid, 20 de noviembre de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo